

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 673

SALTA, 16 JUN 2011

Expediente N° 10.086/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de bienes de informática con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que del resultado de la Licitación Privada N° 01/11-FCN, por resolución R-DNAT-2011 - 475 se adjudica entre otras a la firma RFB TECNOLOGIA S.R.L., los items N°s. 1 - 3 - 6 y 7, por la suma total de pesos Ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres (\$ 88.453,00).

Que la firma RFB TECNOLOGIA S.R.L. mediante nota de fecha 16 de junio de 2011, comunica a esta Facultad la imposibilidad de cumplir con la ampliación de la cantidad para el ítem 1 (2 notebook), por la falta de existencia en plaza.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, corresponde rescindir en forma parcial la adjudicación a la firma RFB TECNOLOGIA S.R.L., sin penalidad alguna.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rescindir la adjudicación de la ampliación del Ítem 1 a la firma RFB TECNOLOGIA S.R.L., con domicilio en Ameghino 481 - Ciudad, correspondiente a la no provisión de 2 notebook del ítem 1, que fuera adjudicada mediante Licitación Privada N° 01/11-FCN - resolución R-DNAT-2011- 475 - Orden de Compra N° 004/11, por la suma total de Pesos Cinco mil setecientos ochenta y ocho (\$ 5.788,=), por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- No aplicar a la mencionada firma penalidades por rescisión, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Desafectar la suma de pesos Cinco mil setecientos ochenta y ocho (\$ 5.788,=), de la Partida 4.3.6: Equipos para computación, de los fondos asignados mediante Res. N° 1362 SPU Convenio ME N° 696 - PEAYA.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la firma RFB Tecnología S.R.L., publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales